

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2023 /15	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Extraordinaria
Fecha	20 de diciembre de 2023
Duración	Desde las 13:00 horas hasta las 19:10 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	OLAIA FRAILE GRACIA
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Olaia Fraile Gracia	Si
Maria Belén Cortes Larramendi	Si
Christian Garcia Astarriaga	Si
Javier Alfaro Garcia	No
María Burgos Catalán	No
Maialen Aguirre Irisarri	Si
Mariano Bonel Laguardia	Si
Claudia Alfaro Gurpegui	No
Marina Arangaiz Castillo	No
Iván Pérez Pérez	Si
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Excusas de asistencia presentadas: No asisten por motivos personales: Javier Alfaro García, María Burgos Catalán, Claudia Alfaro Gurpegui y Marina Arangaiz Castillo	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación Acta sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2023 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

2.- Aprobación Tipos contributivos, tasas y precios públicos 2024 – Expte 520/2023

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

1. IMPUESTOS

- * **Contribución urbana:** 0'18 % + IPC
- * **Contribución rústica:** 0'18 % +IPC
- * **Impuesto Vehículos:** Las tarifas que marca la ley. Reducción vehículos eléctricos 50%
- * **Impuesto Construcciones:**
 - 3'60 % solicitudes de licencia con proyecto. + IPC
 - 5'00 % solicitudes de licencia sin proyecto. +IPC
- * **Impuesto Actividades Económicas:** 1'38 %
- * **Impuesto Incremento Valor de los Terrenos:** 14% + IPC

2.- TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

1.- Instalaciones Deportivas

- * **Piscinas:**
 - Abonos mayores: 63'50 euros
 - Abonos menores de 12 años: 34 euros
 - Abonos de 12 a 16 años: 45 euros
 - Abonos jubilados: 34 euros
 - Abonos quincenales: 40 euros
 - Entradas mayores: 5'5 euros
 - Entradas menores: 3 euros
 - Entradas jubilados: 3 euros
 - Familias numerosas, pensionistas y discapacitados: 20% dto.

* **PISCINAS:** Para el descuento de familia numerosa, minusválidos, pensionistas, jubilados.... deberá presentar la documentación vigente.

En unidades familiares donde se adquieran varios **abonos de temporada** el primero de ellos será al precio estipulado siendo el primero el de mayor importe, el segundo tendrá un descuento del 10%, el tercero de un 20% y el cuarto de un 30% y así sucesivamente. Los primeros abonos a adquirir y aplicar descuentos en la unidad familiar serán los de los adultos, debiendo adquirirse todos los abonos de la unidad familiar a la vez para poder aplicarse el descuento. Las familias numerosas podrán optar por la opción que consideren más conveniente de las dos.

Unidad familiar la constituyen los progenitores o tutores legales y los descendientes menores de 24 años dependientes de la unidad familiar.

En caso de existir cualquier tipo de discordancia, el abonado deberá pagar la cuota normal y se estudiará la situación existente y en caso de aprobarse por el Órgano Municipal se efectuará la devolución correspondiente.

Jubilado o Pensionista locales será considerado exclusivamente el que sea a título principal, no familiares adscritos a cartilla sanitaria o unidad familiar.

- * **Polideportivo:**
 - Utilización pistas mayores 16 años: 20 euros
 - Utilización pistas menores 16 años: 7 euros
 - Salas superiores polideportivo y otros edificios: 4 euros/ hora

- * **Padel:** - 6 euros/hora
- 9 euros /hora y media

- * **Frontón:** - 6 euros/ h
- 9 euros/ hora y media

En padel y frontón se podrán coger bonos de 30 euros para 6 horas y de 50 euros para 12 horas.

- * **Sala Indoor (Bicicleta):**
 - Precio sesión: 2 €uros
 - Bono 10 sesiones: 15 euros (caducidad 1 mes)
 - Bono 20 sesiones: 35 euros (caducidad 3 meses)

2.- Por apertura de zanjas en terrenos de uso público o cualquier remoción del pavimento ó aceras:

- * Apertura de zanjas: precio valor mercado en cada momento.

3.- Ordenanza por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo:

* Por aprovechamiento del suelo:

- Mercadillos por metro lineal: 1´65 euros
- Rastrillo: 2´80 euros
- Vehículos-bar: 12´50 euros
- Vehículos ambulantes: 12´50 euros
- Terrazas: 0 euros

* Por aprovechamiento del subsuelo:

- Por tanque instalado: 326 euros + IPC
- Cuota mínima por instalación y aprovechamiento de redes generales de distribución de gas por metro lineal al año: 6´50 euros +IPC

* Por ocupación de calles, materiales de escombros y otros para la ejecución de obras:

- Primer mes: 0´33 euros /m2
- A partir del primer mes: 0´44 euros / m2

* Por corte de calle:

- A razón 6´50 euros/ día

4.- Cine.

- Entrada adultos: 4´5 euros.
- Abono de 10 entradas: 35 euros
- Entrada infantil: 4 euros
- Abono de 10 entradas: 30 euros

5.- Tarifas a la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos:

- Expedición de certificados: 1 euro
- Fotocopia compulsada: 1´50 euros
- Compulsa: 1 euro
- Consulta en archivo: Plazo máximo de 15 días

3.- PRECIOS ACTIVIDAD CLASIFICADA:

Los precios y tarifas de asesoría en materia de actividades Clasificadas serán los que acuerde Gestión Ambiental Navarra:

GRUPOS	DESCRIPCIÓN	TARIFA
SC	Actuaciones internas registradas SIN CARGO	0
AACC Tipo 1	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificada. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (PRIMER INFORME)	220
	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificada. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	170
	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificada. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (INFORME POR ALEGACIONES)	110
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (PRIMER INFORME)	275
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (PRIMER INFORME) (ACTIVIDAD CON RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS)	390
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (CON VISITA)	500

	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (CON VISITA) (ACTIVIDAD CON RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS)	710
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	170
	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificadas. Actividades del Anejo 3 de la L.F.17/2020 (PRIMER INFORME)	330
	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificadas. Actividades del Anejo 3 de la L.F.17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	250
AACC Tipo 2	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificadas. Actividades del Anejo 3 de la L.F.17/2020 (INFORME POR ALEGACIONES)	170
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (PRIMER INFORME)	390
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (CON VISITA)	710
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	220
Consultas	Informes en respuesta a una Consulta	170
	Informes en respuesta a una Consulta (CON VISITA)	500
	Informes en respuesta a una Consulta (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	110
Inocuas	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Actividad Inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (PRIMER INFORME)	110
	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Actividad Inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	85
	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Apertura de actividad inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (PRIMER INFORME)	170
	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Apertura de actividad inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (CON VISITA)	375
	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Apertura de actividad inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	110
Devolución	Informes de DEVOLUCIÓN (Revisión de la documentación enviada y devolución de la misma)	85

Así pues, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Aprobar inicialmente los tipos impositivos, las tasas y los precios públicos del Ayuntamiento de Carcastillo para el ejercicio 2024.

2.-De conformidad con lo señalado en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás legislación concordante, se somete a información pública durante el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, obrando el mismo en Secretaría municipal, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y, en su caso, formular en el plazo las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

3. -Aprobación Calendario Laboral 2024 – Expte 518/2023

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se somete a aprobación del Pleno el Calendario laboral para el año 2024 del personal del Ayuntamiento cuya copia se adjunta en el expediente y que se ha enviado a todos los concejales el número de horas anuales es de 1592 horas; respecto a los horarios hay diferencias entre:

- Los empleados de la Administración: de 8 h. a 15'20 horas
- Personal de calle: de 7 h. a 14'20 horas

- Empleados de Servicios múltiples del Colegio Público: de 8'45 h. a 13 horas y de 14'45 h a 17'50 horas.
- Limpieza del Ayuntamiento: Según necesidad

El cómputo diario de horas es de 7'20 horas.

Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Aprobar el Calendario Laboral para el año 2024
- 2.- Publicarlo en el Boletín Oficial de Navarra.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

4. -Aprobación Plantilla Orgánica – Expte 519/2023

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a votación la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2024, que se adjunta en el expediente. Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Aprobar la Plantilla Orgánica del 2024 que se adjunta

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Sra. Alcaldesa expone que se ha propuesto y acordado en la reunión mantenida con el grupo UPN el poner a María Miqueleiz Ederra un complemento de un 15% por la realización de los trabajos de administrativos en la Escuela de Música y por la gestión de la página Web y Whatsapp del Ayuntamiento.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE